

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Julio Salvador Gómez Fernández para garantizar su gestión profesional en Fonsagrada, en cuyo ejercicio ha causado baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Fonsagrada.

La Coruña, 6 de diciembre de 1972.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—13.802-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de esta capital, sito en la calle General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales tiene constituida don Basilio Leiva Ausín, y por el presente se anuncia el cese por voluntad propia en el indicado cargo de Procurador del señor Basilio Leiva Ausín, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento, si no lo efectuasen, de pararlos el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—3.875-3.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.^a se cita y emplaza al vecino que fue de La Cañiza, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Francisco Estévez Fernández, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 7.582 y número 46/66, seguido en la facultad protectora al menor A. E. E., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de su notificación, apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.989-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.^a se cita y emplaza a la vecina que fue de Portas, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Amalia Balaño Rodríguez, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 9.965 y número 194/71, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora a la menor R. B. R., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.990-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.^a se cita y emplaza al vecino que fue de Cerdedo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Segundo Ferreiro, mayor de edad, casado, hijo de Candelaria, palista, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 9.937 a 9.940 y 166 a 169/71, seguidos en la facultad protectora a los menores M.^a P., M.^a de los A., S. y V. F. S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.991-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.^a se cita y emplaza al vecino que fue de Mondariz, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Gómez López, de treinta y seis años, casado, obrero, hijo de Alejandro y Deolinda, para comparecer ante este Tribunal a fin de ser notificado los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.058 y 10.059 y números 287 y 288 de 1972, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora, a los menores J. y M. C. T., apercibiéndole que, caso de que no compareciera, se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.992-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

De orden de S. S.^a se cita y emplaza, por medio de la presente, al vecino que fue de Leirado, Salvatierra de Miño, en

esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Amador Rocha Cuña, mayor de edad, casado, peón, hijo de Jesús y Basilia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para comparecer ante este Tribunal a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en el expediente número 10.037 y 266/71, seguido en la facultad protectora al menor F. J. R. A., apercibiéndole que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.993-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S. S.^a hago constar que se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Guillermo Juste Culelle, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y María, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído y notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.447 a 10.449 y 363 a 365/72, seguidos en la facultad protectora a los menores N., M.^a D. y D. J. G., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Sánchez Escalante.—8.994-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 4.302 de registro correspondiente 30/6/1972. Constituido por don Basilio Pacheco Guerra. En Valores, por un nominal de 25.000 pesetas. (Ref. 4.514/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.986-E.

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se le notifica a don Aire Pereiras, de nacionalidad portuguesa, marino, de la dotación denominada «Antonio Enne», portuguesa, al que le fue

intervenida diversa mercancía por la Guardia Civil de San Fernando (Cádiz), en fecha 27 de enero de 1972, deberá presentarse en esta Administración de Aduanas, en el plazo de treinta días, a contar de la presente notificación, para retirar la mercancía intervenida, previo pago de los derechos correspondientes, en el bien entendido que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la expresada mercancía.

Cádiz, 22 de diciembre de 1972.—8.988-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 5 de diciembre de 1972, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca urbana, sita en la calle de Gerona, número 28, de la Villa de San Feliu de Guixols (Gerona), que estuvo destinada hasta fecha reciente a Comisaría de Policía, y que linda: Por Oriente, espalda, con fabrica de Nicolás Avelli, mediante cauce; a Mediodía, izquierda, con Catalina Patxot, por nupcias Suñer; a Poniente, frente, con la calle Gerona; y al Norte, derecha, con Matías Ribot.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 22 de diciembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.981-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de noviembre de 1972, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de los restos de murallas, sita en el término de Castell de Ampurdá, consistentes en un lienzo de muralla, de unos 13 metros de longitud y un metro de altura y 23 metros de vestigios de la misma, sita en la parte Sur de dicha localidad y la puerta mutilada, apoyada en la vivienda, perteneciente a don Juan Batlle y en terrenos de doña María Visellach.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castell de Ampurdá, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de diciembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.982-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 4 de di-

ciembre de 1972, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las ruinas del castillo denominado «Torre Carrerica», sita en el término o vecindario de Llorà, término de San Martín de Llémana, enclavada, al parecer, en terrenos pertenecientes a don Francisco Vendrell Aubi.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Llémana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de diciembre de 1972.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.983-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «Necesario sin interés» de esa sucursal de la Caja General de Depósitos número 313 de Entrada y 240 de Registro de fecha 24 de marzo de 1969, a nombre de Benito González Torre, de la propiedad del mismo y a disposición de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros para obras de adaptación de los servicios de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros de Laredo (Santander) por importe de 1.131.789 pesetas de contrata, y de cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho (47.638) pesetas se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.727-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número cuatrocientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otros y Nessin Elharrar, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10851.—En Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra y contra Nessin Elharrar, residente en Casablanca (Marruecos), Director de la firma «Retaro-Maroc, S. A.», en situación de rebeldía. Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados y Nessin Elharrar, este último en estado de rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación a la pena de multa de cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas ocho pesetas al inculcado Nessin Elharrar. Que por aplicación de lo prevenido en el Decreto número 2326/71, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculcadas las penas de multa impuestas a los inculcados y Nessin Elharrar,

en cuantía de cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas ocho pesetas. Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndole respecto del condenado rebelde, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» con los particulares necesarios de dicha resolución advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el Ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Joy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Nessin Elharrar, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 26 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—8.984-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Noel Marchal, Abogado, vecino, al parecer, de Ginebra (Suiza), inculcado en el procedimiento número 387 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.985-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Juan Ramón Altolaguirro, súbdito sudamericano, se le notifica por medio del presente que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente de mayor cuantía número 294/72, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot», matrícula falsa M-479.368, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Badajoz, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—8.968-E.

Desconociéndose el actual paradero de Claude Pillois, de treinta y nueve años, casado, telefonista, natural y vecino de París (Francia), cuyo último domicilio conocido era en calle Gameron, 39, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 524/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Claude Pillois.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Claude Pillois: 350.000 pesetas.

5.º Comiso del coche turismo, marca «Peugeot», modelo 404, matrícula 8636-RP-75.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.965-E.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Manuel Simoes Franco, súbdito portugués, nacido el 20 de mayo de 1942, en Socorro (Portugal), que estuvo domiciliado en Heddesheim, Shafeckerstr. 27, siendo su actual paradero desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 304/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Víctor Manuel Simoes Franco.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Víctor Manuel Simoes Franco: Pesetas 120.000.

5.º Comiso del vehículo intervenido.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—8.987-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jacques Charles Baubiñ, de treinta y cuatro años, industrial, hijo de Maurice y Etienne, natural y vecino de Dourdan, Departamento 91 (Corbeil), Francia, calle Tirad, 5, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 525/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jacques Charles Baubiñ.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

A Jacques Charles Baubiñ: 475.000 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso del coche intervenido, marca «Alfa-Romco», matrícula 462LQ 91.

7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—8.966-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los súbditos marroquies Mrabet Atrari Mohamed B. Abdellah y Setland Marrachi, así como a Juan Mejía Molina, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 1107/72, instruido por aprehensión de 23.800 kilogramos de grifa, mercancía valorada en 238.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1961.

Barcelona a 27 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.998-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Aguilar Gelibert, quien transportaba en el vehículo de su propiedad «Seat 850», matrícula B-726.878, diez antenas para coche, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Calabria, número 101, inculcado en el expediente número 114/72, instruido por aprehensión de diez antenas para

coche, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida a 27 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—9.000-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Julián del Castillo Pérez y don Juan

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
D. Julián del Castillo	55.000	467 %	256.850	5.000
D. Juan Pascual	255.000	467 %	1.190.850	5.000
Totales	310.000		1.447.700	10.000

5.º Decretar el comiso de los automóviles aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso del motor descubierto su valor, en aplicación del artículo 31 de la vigente Ley, según se expresa en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.972-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, inculpado en el expediente número 134/72, que se sigue en este Tribunal por infracción de contrabando, calificada de mayor cuantía, se le hace saber por el presente edicto lo que sigue:

Pascual Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en avenida de San Luis, 100, cuarto, y carretera de la Playa, 246, sexto B, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 20 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 261/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de dos automóviles aprehendidos, valorados en 200.000 pesetas (un «Citroën») y en 100.000 pesetas (un «Simca»), y por el descubrimiento de un motor de automóvil «Simca» valorado en 10.000 pesetas, haciendo un total de 310.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julián del Castillo Pérez y Juan Pascual Moreno, absolviendo de toda responsabilidad a don Agustín Jiménez Iglesias.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, al conocer en sesión del día 6 de noviembre de 1972 del expediente de la referencia, instruido por la aprehensión del automóvil «Peugeot 404» matrícula M. 952.148, ha acordado lo siguiente:

«El Tribunal, estimando la excepción de incompetencia alegada como previa por la defensa del inculpado, Francisco García Gutiérrez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.B.1 y a la vista de los datos proporcionados por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid de donde claramente se deduce que el descubrimiento de la infracción presuntamente cometida lo fué en dicha capital, acuerda declararse incompetente y remitir las actuaciones al presidente de dicho Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 58 de la Ley y haciendo innecesario cualquier otro pronunciamiento, tanto sobre las otras cuestiones previas como sobre el fondo del asunto.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.976-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas Provinciales de Sanidad

GRANADA

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, mediante el presente anuncio hace saber que el excelentísimo Ayuntamiento de Mo-

tril ha solicitado autorización para construir en dicha ciudad un hospital comarcal, cuyo proyecto y expediente ha sido ya informado por la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria y por los servicios regionales de la Secretaría de la Comisión Central.

Consecuentemente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto del Ministerio de la Gobernación 572/1972, regulador del procedimiento de autorizaciones en materia hospitalaria, este Centro abre un período de información pública, por término de veinte días, para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectados por esta nueva construcción hospitalaria puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Granada, 27 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial de Sanidad, Vicente Callao Fabregat.—10.040-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Sorteo de amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización celebrado en esta Junta del Puerto el día 23 de los corrientes, a las doce horas, ante el Notario don Antonio de la Esperanza, resultaron amortizados los siguientes títulos del empréstito emitido por esta Junta del Puerto:

240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950:

- 50 títulos, números 2.151 al 2.200.
- 50 títulos, números 3.281 al 3.330.
- 30 títulos, números 5.961 al 5.990.
- 50 títulos, números 6.131 al 6.180.
- 10 títulos, números 7.111 al 7.120.
- 50 títulos, números 11.831 al 11.880.

El valor unitario de cada título es de 964,0006 pesetas.

210 títulos, serie B, emisión de 1 de julio de 1952:

- 50 títulos, números 1.751 al 1.800.
- 40 títulos, números 2.191 al 2.230.
- 10 títulos, números 1.841 al 1.850.
- 20 títulos, números 2.821 al 2.840.
- 30 títulos, números 4.721 al 4.750.
- 50 títulos, números 6.931 al 6.980.
- 10 títulos, números 8.601 al 8.610.

El valor unitario de cada título es de 960,454 pesetas.

170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953:

- 50 títulos, números 2.461 al 2.510.
- 10 títulos, números 3.121 al 3.130.
- 50 títulos, números 3.211 al 3.260.
- 10 títulos, números 6.091 al 6.100.
- 50 títulos, números 6.261 al 6.310.

El valor unitario de cada título es de 960,40 pesetas.

200 títulos, serie A, emisión de 15 de marzo de 1954:

- 50 títulos, números 1.521 al 1.570.
- 50 títulos, números 3.551 al 3.600.
- 50 títulos, números 7.321 al 7.370.
- 50 títulos, números 8.331 al 8.380.

El valor unitario por cada título es de 961,60 pesetas.

300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955:

- 50 títulos, números 2.981 al 3.030.
- 20 títulos, números 6.501 al 6.520.

20 títulos, números	6.651 al	6.670.
50 títulos, números	6.951 al	7.000.
10 títulos, números	7.381 al	7.390.
10 títulos, números	8.451 al	8.460.
40 títulos, números	13.421 al	13.460.
50 títulos, números	14.091 al	14.140.
50 títulos, números	14.651 al	14.700.

El valor unitario por título es de 961,50 pesetas.

300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957:

50 títulos, números	271 al	320.
50 títulos, números	831 al	880.
50 títulos, números	5.561 al	5.610.
50 títulos, números	9.001 al	9.050.
50 títulos, números	9.301 al	9.350.
50 títulos, números	13.661 al	13.710.

El valor unitario por cada título es de 959,8021 pesetas.

El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1972.—El Presidente, Anselmo Seoane Fampin Vazquez.—10.036-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

SECCION DE TITULOS

Por haber sufrido extravío, al ser enviado por la Universidad de Valencia a la Delegación Administrativa de este Ministerio en Málaga, el título de Practicante de don Santiago Saz Andrés, expedido con fecha 7 de abril de 1965, en sustitución del primitivo, expedido con fecha 20 de octubre de 1953, igualmente extraviado por la Administración,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Dirección General de Bellas Artes

Información pública del expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se halla enclavado el yacimiento de Alhama de Murcia

Habiéndose declarado por Decreto 3395/1972, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Alhama de Murcia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Alhama de Murcia.

Pertenece en la actualidad a: don Baldomero Andreo Munuera, doña Juana Manuela Andreo Munuera, don Andrés y doña Ana Andreo Maurandi, don Lorenzo

Andreo Rubio, doña Joaquina García García, viuda de Durán, y don Tomás Sánchez Carrión.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector, Ramón Falcón Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1971, falleció el obrero Jesús Beatriz Fernández, hijo de Jesús y de Ramona, que trabajaba al servicio de Francisco Esteve Sáez.—8.859-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1971, falleció en Cegama (Guipúzcoa) el obrero Antonio P. Martínez de Iarduya Fernández, natural de Alegría de Alava (Alava), hijo de Doroteo y de Nicolasa, que trabajaba al servicio de «Vias y Obras, S. A.».—8.860-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de junio de 1972 falleció en Huesca el obrero Indalecio Calvo Sanchez, natural de Zarza-Capilla (Badajoz), hijo de Alfonso y de Margarita, que trabajaba al servicio del Centro Militar de Formación Profesional en el Ejército.—8.956 E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de marzo de 1972 falleció en Pozuelo de Alarcón (Madrid) el obrero Pedro Buenadicha Cerrajero, natural de Navalporcal de Tormes (Ávila), hijo de Alberto y de Jenara, que trabajaba al Servicio de «Escuela Española de Equitación de Somosaguas.».—8.971-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de agosto de 1971 falleció el obrero Francisco Parra Hernandez, hijo de Jacinto y de Mercedes, que trabajaba al servicio de Ramón Madera Calderón.—8.970-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1971 falleció en Aijaime Alora (Málaga) el obrero Antonio Padilla Cruzado, natural de Alora (Málaga), hijo de Juan y de Josefa, que trabajaba al servicio de Francisco Espildora Melero.—8.987-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 59, Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita

Por don Luis Serrano del Pozo ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial sito en el paraje «La Garcosa», del término municipal de Cabrerizos, provincia de Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pue-

dan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Concentración), en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones INI 1972

«Obligaciones INI-1972», complementarias de las autorizadas por Decreto 799/1972, que han sido puestas en circulación el 16 de diciembre de 1972, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 3418/1972, de 7 de diciembre, y tiene las siguientes características:

Emisión: 1972; serie: única; número de títulos: 200.000; Numeración: 1.555.401/1.755.400; importe nominal de cada título: 10.000; nominal total: 2.000.000.000.

El interés de los títulos es del 6,25 por 100 anual, pagadero semestralmente en 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año. El primer cupón llevará fecha 30 de marzo de 1973.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director financiero, José Ignacio García-Lomas.—9.992-A.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra Villariezo, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3. Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Vejer de la Frontera.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de desviación en Cerro La Muela-Telefónica.
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Vejer.
Tipo: Aérea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 9,565.
Tensión de servicio: 6/20 KV.
Conductores: Al-Ac 54,6.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: de cadena.
Capacidad de transporte: 2.500 KVA. a 6 KV. y 6.825 KVA. a 20 KV.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Faro de Trafalgar.
Finalidad de la instalación: Dar energía a dicho Faro.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 20 KVA.
Relación de transformación: 6.000-20.000/220-127 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.534.998 pesetas.

h) Referencia: 17.004.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—13.800-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, de los Decretos 1775/1967, de 22 de julio; 2072/1968, de 27 de julio; del Reglamento de Suministro Público de Gas de 27 de enero de 1959, se somete a información pública la solicitud de autorización y concesión administrativas de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación de una planta generadora de aire propanado con objeto del suministro de dicho gas por tubería, incluyendo el tendido de una red de suministro, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª, y en el plazo de veinte días, los escritos, por triplicado, que crean oportunos al respecto.

Peticionario: «Empresa de Propanización, Instalaciones y Transportes, S. A.» (E. P. I. F. S. A.).

Emplazamiento: Planta en término municipal de Ripoll, red de aire propanado, discutiendo y sirviendo a dicho término municipal.

Objeto de la petición: Autorización y concesión administrativas de planta generadora de aire propanado de 13.500 Kcal/Nm³ y red de distribución correspondiente para el suministro público de dicho gas al Municipio de Ripoll.

Producción prevista: 1.325 Nm³/hora de aire propanado.

Presupuesto de las instalaciones: a) Planta de aire propanado, 4.000.000 de pesetas; b) Redes de transporte, 2.500.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria e instalaciones: Nacional y extranjera.

Primeras materias: Propano y aire.

Gerona, 5 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.801-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/66, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.255 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea subterránea 25 kV, a E. T. «Plácido», en término municipal de Guissona.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número línea 25, Pons-Guisona Cervera (A.-3.038 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 69, «Plácido».

Cruzamientos: Diputación Provincial: Cruce y paralelismo camino, vecinal a San Guim de la Plana, kilómetros 0,180 a 0,245.

Ayuntamiento: Guissona: Zona urbana.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,153.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x por 1 x 70 milímetros cuadrados, aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora:

E. T. número 69, «Plácido», sita en carretera en proyecto de Guissona.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Expediente: A.-A.-2.249 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 25 kV, a E. T. «Esterrí», en término municipal de Esterrí de Cardós.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 73 línea Llavorsí-Tabescan (A.-113 R. L.).

Final de la línea: E. T. «Esterrí».

Término municipal afectado: Esterrí de Cardós.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Río Lladorro.

C. T. N. E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento: Esterrí de Cardós. Camino local a C. L. 504, Llavorsí-Tabescan.

F. E. C. S. A.: Línea 220 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,78.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados, aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 187, «Esterrí».

Emplazamiento: Sita en afueras de Esterrí de Cardós.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., 25/0,22 kV.

Referencia: A.-2.251 R. L. T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV, a E. T. «Arrós», en término municipal de Esterrí de Cardós.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 19 línea E. T. 187, «Esterrí».

Final de la línea: E. T. «Arrós».

Término municipal afectado: Esterrí de Cardós.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Ayuntamiento de Esterrí de Cardós. Camino local a C. L. 501.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,208.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 188 «Arrós».

Emplazamiento: Sita en afueras de Arrós, término municipal de Esterrí de Cardós.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., 11/0,22 kV.

Referencia: A.-2.250 R. L. T.

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 11 kV, a E. T. Besa en término municipal de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 220 línea E. T. 159 «Preixana».

Final de la línea: E. T. 355, «Besa».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellpuig. Calle sin nombre.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,024.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.

Estación transformadora: E. T. número 355, «Besa».

Emplazamiento: Sita junto fábrica «Harinas a Preferidas», en Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 150 kVA., 11/0,22 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 13.736-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/66, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.-2.250 R. L. T. bis.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV, a E. T. «Boncompte», en término municipal de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 131 línea C. H. Popular-S. E. Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Boncompte».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Cruzamientos: RENFE. Zona servidumbre ferrocarril Zaragoza-Barcelona, kilómetro 215,4.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 360, «Boncompte».

Emplazamiento: Sita detrás estación servicio Boncompte, en Bellpuig.

Tipo: Sobre postes —un transformador de 50 kVA.—, 11/0,38 kV.

Referencia: A.-2.252 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV, y E. T. Nadal, en término municipal Mollerusa.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13 línea E. T. 162, Granja Escuela (A.-92 RLT).

Final de la línea: E. T. «Nadal».

Término municipal afectado: Mollerusa.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,118.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 252, «Nadal».

Emplazamiento: Sita junto Grupo Colonización Camino Viejo Miralcamp, en término municipal Mollerusa.

Tipo: Interior —un transformador de 400 kVA.—, 11/0,38 kV.

Referencia: A.-2.253 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 25 kV, a E. T. «Huguet», en término municipal de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 189 línea 25 kV, Tárrega-Belcaire (A.-1.090 a) RL.

Final de la línea: E. T. «Huguet».

Término municipal afectado: Bellpuig.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,156.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Huguet».

Emplazamiento: Sita junto granja de don José Font Huguet, en término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes —un transformador de 100 kVA—, 25/0,38 kV.

Referencia: A-2.254 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. «Queralts», en término municipal de Puigvert de Agramunt.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 372 línea 25 kV. Tarroja-Agramunt (A.-3.069 R.I.).

Final de la línea: E. T. «Queralts».
Término municipal afectado: Puigvert de Agramunt.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,034.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 X 25 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.
Estación transformadora: E. T. número 439 «Queralts».

Emplazamiento: Sita junto Granja en término municipal de Puigvert de Agramunt.

Tipo: Sobre postes —un transformador de 50 kVA—, 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 13 695-C.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/781, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Complementar instalaciones de la red a 220 KV., Pinar del Rey-Alhaurin de la Torre a subestación Tajo de la Encantada.

Características: Línea a 220 KV., de 28,280 km. de longitud, apoyos metálicos y conductor Al-Ac de 454,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 37.401.322 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.797-C.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/784, incoado en esta Delegación de Industria con el

objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Unión de las subestaciones, en proyecto, Alhaurin y Villafranco.

Características: Línea aérea a doble circuito a 66 KV., de 12.324 metros de longitud, apoyos metálicos y conductor Al-Ac de 181,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 9.531.841 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—13.798-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.372.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, con un circuito trifásico en dúplex a 380 KV., formada por conductor de cable Al-Ac de 546,1 milímetro cuadrado, aisladores de suspensión y tierras metálicas. Longitud, 36 kilómetros.

Emplazamiento: La línea tiene su origen en la subestación de Soto de Ribera y su final en la subestación de Tabiella, en Avilés, atravesando los términos municipales de Ribera de Arriba, Oviedo, Las Regueras, Llanera, Corvera, Carreño, Gijón y Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.796-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.370.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: C. T. tipo caseta de 400 KVA. y 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Bajo del antiguo Instituto Jovellanos. Plaza del Generalísimo, s/n. Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.795-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.362.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».
Instalación: Línea eléctrica aérea a 132 KV. desde la Central de Arbón (Oviedo) a Mondoñedo (Lugo), por Vegadeo-Trabada y Villanueva de Lorenzana, con una longitud de 36,6 kilómetros, en la provincia de Oviedo, y 24,0 kilómetros, en la provincia de Lugo.

Emplazamiento: Provincias de Oviedo y Lugo.

Objeto: El fin de la instalación es ampliar el suministro a la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas».

Oviedo, 13 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.826-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.134. Línea subterránea, 25 Kv., a E. M. «A» y «B», con entrada y salida en E. T. «Tabacalera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de aluminio de 3 X 1 X 156 y 3 X 1 X 70 milímetros cuadrados de sección; con una longitud total de 850 metros, a E. M. «A» y E. M. «B», con entrada y salida en E. T. 47, «Tabacalera».

Origen: S. E. «Tarragona».

Presupuesto: 990.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona, afectando a calle en proyecto.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Tabacalera, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambal del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.717-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.156. Línea a 25 Kv., a E. T. «Truchas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 27,87 y 51,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 780 metros, para suministro a la E. T. «Truchas», de 25 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea a E. T. «Farena».

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Mont-real.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.718 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.155. Línea a 25 Kv., a E. T. «Avesa V.».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 294 metros, para suministro a la E. T. «Avesa V.», de 100 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a E. T. 263, «Alfara de Carles».

Presupuesto: 248.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.719 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.152. Línea a 11 Kv., a E. T. «Hortavella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 11 Kv., de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 28 metros, para suministro a la E. T. «Hortavella», de 25 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 64 de la línea Montbrío-Montroig.

Presupuesto: 120.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Montbrío.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.756 C.

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor del Aire

Concurso en EF. UU. para revisión plantas energía y de interés para las Empresas españolas

En fecha próxima aparecerá anuncio en el «Boletín Oficial del Aire» para la revisión de 28 grupos electrógenos de gran potencia.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Jefe del Estado Mayor del Aire.—73 A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Consignatarios de Buques de Asturias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Consignatarios de Buques de Asturias».

Domicilio: Calle Instituto número 17, primero, Gijón (Asturias).

Junta directiva: Presidente: Don Alvaro Muñiz-González Malgor, Vicepresidente: Don Vicente Figaredo Sela, Secretario: Don Pedro García-Rodueles y Aguado.

Tesorero-Contador: Don José Miguel García-López de Haro. Vocales: Don Julio Paquet Cangas, don Dionisio Fernández Nespral, don Casimiro González Velasco, don Claudio Fernández Junquera, don Javier Loving Guilhou, don José Luis Ruiz de Velasco y don Pedro Alvargonzález González.

Título de la publicación: «Puertos de Asturias».

Lugar de aparición: Gijón (Asturias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre temas de actualidad referentes a los puertos asturianos de Gijón, Avilés y San Esteban de Pravia, en plan de promoción entre las Empresas Marítimas y Organismos Oficiales relacionados con el negocio marítimo en aquellos puertos. Comprenderá los temas de: Actualidad portuaria en los tres puertos asturianos mencionados anteriormente y en general del mundo marítimo, Cuadro indicador del movimiento de mercancías y buques en los tres puertos asturianos.

Director: Don Miguel Ángel Atienza Merino (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.785 C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Mariano Saiz Peralta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mariano Saiz Peralta».

Domicilio: Cava Alta, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Inforley Médica».

Subtítulo: «Revista de Información Legislativa Médica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 24 centímetros.

Número de páginas: 20 (mínimo).

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos sobre la legislación concerniente a la medicina y la sanidad, así como sobre las oposiciones y concursos en que pueden tomar parte los Médicos, enseñanza de la medicina, noticias de la actualidad legislativa médica e informes sobre temas legales relacionados con la profesión. Comprenderá los temas de: Medicina oficial, Medicina en las Cortes, Oposiciones y concursos, Enseñanza de la medicina, Asesoría profesional, Actividad colegial, Noticiario de actualidad médica e Informes legales.

Director: Don Mariano Saiz Peralta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.781 C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a más de dos años que formalice a partir del 2 de enero de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	6,00	5,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	6,50	6,40
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,00	6,90
Créditos por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones)	10,00	9,25
Créditos por plazo superior a cinco años (incluidas comisiones)	10,50	10,25
Operaciones pasivas:		
Imposición a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	6,00	
Imposición a plazo de treinta meses e inferior a tres años	6,25	
Imposición a plazo de tres años e inferior a cuatro años	7,30	
Imposición a plazo de cuatro años e inferior a cinco años	7,25	
Imposición a plazo de cinco años e superior	7,50	

Madrid, 2 de enero de 1973.—74-C.

ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A.

Plaza de los Mostenses, s/n (edificio Parking, 2.º, 23)

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	9.910,85	Capital	250.000,—
Bancos	514.413,49	Reservas patrimoniales	262.630,93
Valores mobiliarios	208.000,—	Reservas técnicas	29.406,—
Mobiliario e instalación	23.970,30	Sinistros pendientes pago	57.217,—
Primas pendientes cobro	12.312,30	Acreedores diversos	87.381,45
		Delegaciones y Agencias	18.026,35
		Pérdidas y Ganancias	61.357,16
	766.803,94		766.803,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros	374.795,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	29.406,—
Gastos generales	391.637,55	Pólizas emitidas	1.078.613,43
Gastos generales de producción	237.837,59	Producto de los fondos invertidos	9.378,83
Coste e impuestos	47.935,—	Ciros abonos no especificados	54.422,19
Amortizaciones	4.744,—		
Reservas técnicas	29.406,—		
Saldo acreedor del ejercicio	61.357,16		
	1.147.822,60		1.147.822,60

Madrid, 27 de diciembre de 1972—El Secretario.—13.778-C.

CONEUROPA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores socios o accionistas, que se celebrará en el «Hotel Los Tres Reyes», de Pamplona, el próximo día 26 de enero de 1973, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en

segunda, en su caso, y conforme al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social y reforma en lo pertinente de los Estatutos sociales.

Pamplona, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ramón Iribarren del Río.—13.822-C.

CONEUROPA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores socios o accionistas, que se celebrará en el «Hotel Los Tres Reyes», de Pamplona, el próximo día 26 de enero de 1973, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, en su caso, y conforme al siguiente orden del día:

Unico.—Estudio de la posibilidad de distribución de los cupos y, en su caso, reducción del capital social o compra de las acciones para su amortización del accionista o accionistas que así lo deseen que prefieran utilizar las autorizaciones de transporte internacional para las Empresas que representen con la pertinente reforma estatutaria.

Pamplona, 30 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ramón Iribarren del Río.—13.823-C.

TUNCOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 22 de enero de 1973, a las doce treinta horas, o en segunda convocatoria, para el día siguiente, a igual hora, en el domicilio social de la Sociedad, Claudio Cello, 69 A, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.
2.º Traslado del domicilio social.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—95-C.

SAN MIGUEL Y ELORZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 20 de enero de 1973, a las trece horas, en el domicilio social, Ascao, 27, 1.º Bilbao, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 21 de enero de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Gerencia sobre actuación general y transmisión de acciones de la Sociedad.
2.º Reorganización y funciones de la gerencia de la Sociedad, con modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
3.º Ruego y preguntas.

Bilbao, 20 de diciembre de 1972.—La Gerencia.—89-C.

CONIPRE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de «Conipre, S. A.», para el día 16 de enero de 1973, a las doce del mediodía, en la oficina de dicha Compañía, calle General Concha, número 25, oficina número 12

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediere, al acta de la reunión celebrada en «ITXAS-SOU» el día 17 de octubre de 1972.

2.º Liquidar a «Moyúa, S. A.», la diferencia en metálico acordada en dicha reunión, para que su participación en la Compañía quede en el 23 por 100, y el resto de los accionistas en las proporciones que les correspondan, especificando en esta Junta general las proporciones que correspondan a cada accionista.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de enero de 1972.—El Presidente.—38-C.

COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.

ORENSE

Balace al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	22.853	Capital social suscrito	100.000
Valores mobiliarios	205.800	Acreedores varios	80.000
Otras cuentas	5.658	Otras cuentas	54.209
Suma	234.309	Suma	234.309

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados y gastos	372.790	Primas del ejercicio	384.904
Saldo acreedor	20.092	Intereses	7.978
Suma	392.882	Suma	392.882

Orense, 31 de diciembre de 1971.—El Director Gerente.—13.817-C.

INDUSTRIAL EMBOTELLADORA, S. A.

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas el 24 de julio de 1931 por «Industrial Embotelladora, S. A.», que en el sorteo celebrado el día 4 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 42.146 al 43.788.

Total de títulos amortizados: 1.643.

El pago de los títulos amortizados se efectuará a partir del 2 de enero de 1973 en el Banco de Santander.

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador general único.—13.821-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, número 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de diciembre último:

Símbolos premiados:

J. A. CH. Y. X. H. L. I. D. F. CH. M.
S. L. O. E. Q. I. V. LL. B. M. Z. W.

Números premiados de la modalidad «Provisión Triangular Revalorizable»:

Sorteo ordinario: 0392, 9408.

Sorteo extraordinario: 2730, 3861.

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 819.307.595 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—13.815-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que, de conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión, se ha procedido al tercer sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dicha emisión, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

Emisión del 17 de mayo de 1966, serie segunda.

Títulos amortizados: Números 16.399 al 25.312, ambos inclusive.

De conformidad con la escritura de emisión, los números 20.856 al 25.312, ambos inclusive, tienen derecho, a opción de sus tenedores, a su conversión en acciones ordinarias de esta Sociedad.

La conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias se realiza en las siguientes condiciones:

a) De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, las obligaciones se valoran a la par y las acciones por su valor teórico, según balance, el cual queda establecido en el 120 por 100.

b) El valor nominal de las obligaciones, dividido por el precio unitario de la acción, valorada al precio de 1.200 pesetas, señalado anteriormente, determinará el número de acciones que se entregarán en canje. En caso de no ser exacto este número de acciones se redondeará, por defecto o exceso, a voluntad del obligacionista, recibiendo o entregando la diferencia en efectivo al solicitar el canje.

c) Los obligacionistas a quienes interese el canje deberán solicitarlo antes del 31 de enero próximo.

d) Contra entrega de las obligaciones para las que se solicite el canje, y, en su caso, del efectivo correspondiente, los titulares de las mismas recibirán el resguardo correspondiente, que les autorizará, en su día, a retirar las acciones que les correspondan recibir en canje, y, en su caso, el efectivo correspondiente, así como la póliza de compra justificativa de la propiedad.

e) El corretaje del Agente de Cambio y Bolsa, devengado por la operación de canje, será de cargo del nuevo accionista.

El reembolso de los títulos que no opten al canje se efectuarán a partir del día 2 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1972, correspondientes a los títulos amortizados, a razón de 15,625 pesetas por título.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.813-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que, de conformidad con lo previsto en las correspondientes escrituras de emisión, de fe-

cha 16 de octubre de 1965, se ha procedido al tercer sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dichas emisiones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

Emisión de 16 de octubre de 1965.

Serie primera: Títulos amortizados, números 44.552 al 52.839 y 62.840 al 64.551, ambos inclusive.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1972, correspondientes a los títulos amortizados, a razón de 15,625 pesetas por título.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.812-C.

DUESBERG-IMEX, S. A. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre último, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, y practicado en unidad de acto, su liquidación con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	10.540,00
Mobiliario e instalación	10.210,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	165.153,90
Pérdidas y Garantías. Ejercicio corriente	14.095,50
Total Activo	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Total Pasivo	200.000,00

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—El Administrador.—3.792-D.

CLIMAX, S. A.

Cuarto sorteo de amortización de obligaciones emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968 se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bégamo Llabrés el día 23 de los corrientes el sorteo de los 1.080 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

3.811 al 3.830	3.831 al 3.910
7.001 al 7.080	6.371 al 6.390
15.301 al 15.400	9.951 al 9.950
16.801 al 16.870	11.831 al 11.930
1.201 al 1.290	12.591 al 12.610
2.621 al 2.720	14.361 al 14.460
2.751 al 2.850	18.141 al 18.240

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par en el domicilio social de la Empresa durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se entienden optan por el reembolso en metálico.

Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Consejo de Administración.—13.804-C.

MERCASANTANDER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Palacio Consistorial de Santander, el día 26 del próximo enero de 1973, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Santander, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 65-C.

SANTA PÓLA DEL ESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 155. 3.º, 1.ª, Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 25 de enero de 1973, a las diez horas, y, en su caso, en segunda el siguiente día, 23, a la misma hora, para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de Consejeros-Delegados.
3. Nombramiento de Director general.

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jaén Botella.—17-D.

INSTALACIONES Y PROTECCIONES ELECTRICAS DEL SUR, S. A. (IPRESUR)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace saber para general conocimiento que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el catorce de diciembre último, se ha acordado por unanimidad la disolución de la

Compañía, habiendo sido nombrado liquidador don Antonio Rosano Valle, con domicilio en Algeciras (Cádiz), calle Inmaculada Concepción, número 4.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las normas jurídicas anteriormente referidas.

Málaga, 13 de diciembre de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—3.650-D.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 5 de marzo de 1953, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Gerardo Melpeceros Rodríguez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 13.801 al 12.900, 16.951 al 17.000, 24.901 al 25.000, 35.501 al 35.600, 35.691 al

55.900, 59.301 al 59.400, 75.501 al 75.600, 75.951 al 76.000, 78.301 al 78.400, 78.401 al 78.500, 81.701 al 81.702, 88.301 al 88.400, 101.761 al 101.800, 109.701 al 109.800, 111.901 al 111.100, 118.201 al 118.900, 119.801 al 119.900, 132.101 al 132.200, 133.501 al 133.600, 134.501 al 134.600, 135.601 al 135.700, 138.001 al 138.100, 139.801 al 139.900, 151.601 al 151.700, 172.401 al 172.500, 179.001 al 179.100, 185.501 al 185.600, 186.301 al 186.400, 186.791 al 186.800, 191.001 al 191.100.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero de 1973, en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad (San Miguel, número 10).

Zaragoza, 26 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—15.818-C.

«REA», S. A. DE SEGUROS

Plaza de los Montañeses, s/n edificio Parking, 2.º, 23)

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	18.897,55	Capital	1.000.000,—
Bancos	331.143,93	Reservas en curso	24.582,—
Valores mobiliarios	225.000,—	Impuestos diferidos	6.333,—
Recibos pendientes de cobro	42.691,90	Gastos pendientes de pago	13.180,—
Mobiliario e instalación	14.379,04		
Gastos constitución	30.374,40		
Fianzas	75.000,—		
Delegaciones	4.433,—		
Varios deudores	81.352,50		
Pérdidas y Ganancias de años anteriores	216.739,26		
	1.044.105,—		1.044.105,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	220.487,—	Reservas en curso	24.582,—
Gastos generales	516.385,50	Recibos emitidos	835.936,20
Gastos generales de producción	91.385,—	Otros abonos no especificados	30.527,21
Contra. e impuestos	30.884,—		
Reservas en curso	24.582,—		
Amortizaciones	6.214,14		
Valores mobiliarios	19.500,—		
Saldo acreedor del ejercicio	37.182,77		
	940.630,41		940.630,41

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario.—13.779-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).